POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 902.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA REPARACIÓN DE EQUIPOS MEDICOS DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS. ID – 333.536.

Asunción, 22 de setiembre de 2017

VISTO: Los antecedentes administrativos del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2017 por Subasta a la Baja Electrónica, para la Reparación de Equipos Médicos del Servicio de Hemodiálisis, ID N° 333.536, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2017 por Subasta a la Baja Electrónica, para la Reparación de Equipos Médicos del Servicio de Hemodiálisis, ID N° 333.536.; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité Evaluador en cumplimiento de la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, fue conformado por: en representación de la Dirección Administrativa el Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero Silguero; en representación los Tesoreros de los Programas Presupuestarios afectados, Comisario Ppal MCP Miguel Angel Gimenez Gonzalez, Tesorero del Programa 2.2.0; en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Oficial Inspector Intd. Ignacia Britez de Moreno y por el Dpto Jurídico el Sub Oficial Inspector Orlando Scolari, quienes han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 57/2017, de fecha 21 de agosto de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 61/2017, de fecha 09 de agosto del 2017, consta la presentación de 2 (dos) ofertas, perteneciente a las firmas: ACQUA SERVICE de Oscar Portillo y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado que las respuestas justifican los precios ofertados y ha concluido que son compatibles, de ejecución posible y que cumplen con todas las cargas impositivas, sociales y laborales.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas, y seleccionado las ofertas que cumplan sustancialmente con todos los requisitos de calificación, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que refiere en su numeral N° 15 *"RECOMENDACIÓN: Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, se recomienda adjudicar a las firmas: B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., para el Lote N° 2 y ACQUA SERVICE de Oscar Portillo, para el Lote N° 3.* Asimismo, ha recomendado declarar desierto el Lote N° 1 *"conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

Comandancia

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N° 902.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA REPARACIÓN DE EQUIPOS MEDICOS DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS. ID – 333.536.

del Dictamen D.J. N° 2709 de fecha 29 de agosto de 2017, que manifiesta*: "Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y acorde a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución a las firmas adjudicadas: B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A en el Lote N° 2 y ACQUA SERVICE de Oscar Portillo en el Lote N° 3; y a su vez, declarar desierta la licitación en el Lote N° 1, en el marco del proceso de la* Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2017 por Subasta a la Baja Electrónica, para la Reparación de Equipos Médicos del Servicio de Hemodiálisis, ID N° 333.536*, salvaguardando los intereses Institucionales".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR,** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2017 por Subasta a la Baja Electrónica, para la Reparacion de Equipos Medicos del Servicio de Hemodialisis, ID 333.536, a las firmas: B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., por el monto mínimo de G. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) y hasta el monto total máximo de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), correspondiente al Lote N° 2 y ACQUA SERVICE de Oscar Portillo, por el monto mínimo de G. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y hasta el monto total máximo de G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), correspondiente al Lote N° 3. El monto total mínimo de la presente adjudicación asciende a G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), y hasta el monto total y máximo de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), de los cuales corresponde al ejercicio fiscal 2017 la suma de G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2018 la suma de G. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones).

Artículo 2°: **DECLARAR DESIERTO**, el Lote N° 1 Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos médicos, Hemodialisis - Fresenius 4008B, *conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna".*

Artículo 3°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal MCP
Ayudante General y Jefe de Gabinete